
ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA

COMITÉ DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Educación Pública

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Banco de México

Invitados permanentes:

Banca de Desarrollo, organismos y entidades de fomento.

CONTENIDO

- 1.** Marco conceptual y normativo de la Estrategia Nacional de Educación Financiera.
- 2.** Mejores prácticas y experiencia internacional.
- 3.** Situación actual de la educación financiera en México.
- 4.** Estrategia Nacional de Educación Financiera.
- 5.** Estructura de coordinación.
- 6.** Marco de evaluación y medición.

1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA

MARCO CONCEPTUAL

Definición y elementos fundamentales de la educación financiera

De acuerdo con las definiciones de diversos organismos internacionales y a la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), la Educación Financiera se define como el conjunto de acciones necesarias para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos que le permitan administrar y planear sus finanzas personales, así como usar de manera óptima los productos y servicios que ofrece el sistema financiero en beneficio de sus intereses personales, familiares, laborales, profesionales, y de su negocio. Lo anterior implica lograr que la población sea capaz de planear y administrar sus finanzas en el corto, mediano y largo plazo; que conozca para qué sirve cada producto y servicio financiero, e identifique cuáles necesita en cada etapa de su vida de acuerdo a su contexto; para que a partir de ello, pueda evaluar y comparar la oferta de productos y servicios financieros existentes y que comprenda los riesgos, beneficios, derechos y obligaciones asociados a la contratación de estos servicios para que con ello pueda tomar decisiones financieras de manera eficiente.

La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) tiene un enfoque integral que contempla tres dimensiones fundamentales para fomentar la creación y desarrollo de capacidades financieras:

- 1. Conocimientos financieros:** acciones que promuevan el entendimiento, aprendizaje y correcta implementación de los conceptos financieros, orientadas a lograr que la población conozca la existencia y atributos de los distintos productos y servicios financieros disponibles en el mercado y entienda los beneficios, obligaciones y riesgos asociados a los mismos.
- 2. Comportamientos y actitudes financieras:** políticas y acciones que incentiven y promuevan la generación de buenos hábitos financieros en la población y el sano aprovechamiento de las ventajas del sistema financiero de manera que se genere una cultura de planeación financiera y de prevención de riesgos.
- 3. Relación con el sistema financiero y las instituciones:** esfuerzos para construir una sana relación del usuario con las instituciones financieras cimentada en la confianza de la población en los mecanismos de protección al consumidor de servicios financieros otorgados por el marco institucional vigente.

Así, de acuerdo a la visión integral de la ENEF, es necesario que las acciones de educación financiera se complementen entre sí para lograr que la población mexicana tenga las capacidades financieras necesarias para hacer un buen uso de los productos y servicios financieros existentes y en desarrollo. La ENEF se considera como un elemento crucial de la PNIF, ya que entre ambas, se busca lograr que un mayor número de mexicanos tengan acceso al uso de servicios y productos financieros, y que al mismo tiempo, éstos utilicen al sistema financiero de manera informada y en beneficio de sus intereses personales y del hogar.

Relación entre inclusión y educación financiera:

La visión del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y del Comité de Educación Financiera (CEF) es que la inclusión y la educación financiera son dos conceptos entrelazados.

Por un lado, la adquisición de mayores capacidades financieras contribuye a profundizar la inclusión financiera, ya que promueve una mejor y mayor oferta y demanda de productos y servicios financieros, y un mejor uso de los mismos. Así, entre mayor sea el entendimiento de la población de los beneficios de los servicios financieros y mejor sepan usarlos, los esfuerzos de inclusión financiera serán más fructíferos, ya que los beneficiarios de dichas acciones podrán adquirir servicios adicionales y complementarios que se adecúen a sus necesidades.

De igual manera, el acceso efectivo a los productos financieros derivado de acciones de política pública fomenta una mayor confianza en las instituciones financieras y mejores hábitos financieros por parte de la población financieramente excluida o desatendida.¹ Por tanto, la visión integral de la Estrategia contempla también la necesidad de establecer mecanismos de coordinación entre el CEF y el CONAIF para lograr que los esfuerzos de implementación de las líneas de acción de la PNIF y de la ENEF sean complementarios y se incremente el impacto y efectividad de dichas acciones.

Otros beneficios de la educación financiera

Si bien, la educación financiera tiene un impacto positivo per se en el bienestar de las personas que la reciben, existen múltiples beneficios adicionales para la economía y para el sistema financiero en su conjunto, al garantizar un uso más eficiente de los productos y servicios financieros.

Por un lado, existen impactos positivos sobre la estabilidad financiera que refuerza el marco regulatorio prudencial existente. Por ejemplo, una mejor comprensión de los productos de crédito por parte de la población puede contribuir a evitar episodios de sobreendeudamiento, los cuales podrían repercutir en un crecimiento en los niveles de morosidad e incluso derivar en un episodio sistémico. Por otro lado, la educación financiera podría contribuir a reducir de manera importante la probabilidad de que las personas sean objeto de prácticas fraudulentas o abusivas en el uso de productos y servicios financieros.

Asimismo, es posible observar beneficios a nivel macroeconómico derivados de un mejor desarrollo del sistema financiero. Por ejemplo, mientras se generan mejores hábitos de ahorro en el sector formal, hay mayor disponibilidad de recursos para canalizarlos al financiamiento en sectores productivos.

Al respecto, se ha observado que mayores niveles de educación financiera están estrechamente relacionados con mayores niveles de ahorro para el retiro, con lo cual se incrementan los recursos disponibles para ser canalizados hacia los mercados de deuda y de capital por parte de inversionistas institucionales, (*e.g. fondos de pensiones*), contribuyendo así al desarrollo y profundización del mercado bursátil.²

¹ Por ejemplo, un estudio realizado por Bachas, Gertler, Higgins y Seira, muestra que: 1) el uso de cajeros automáticos para realizar retiros o revisar saldos por parte de los beneficiarios de PROSPERA, fue reduciendo la desconfianza de estos en los bancos conforme aumentó su uso; y 2) el uso de tarjetas de débito por parte de los beneficiarios de PROSPERA incrementó sus hábitos de ahorro. Bachas, Gertler, Higgins and Seira. Banking on Trust: How Debit Cards Enable the Poor to Save More. NBER Working Paper, Marzo 2017.

² Lusardi, Annamaria. Overcoming the Saving Slump: How to Increase the Effectiveness of Financial Education and Saving Programs. University of Chicago Press, 2008.

Una educación financiera de calidad, también permitirá que personas y empresas utilicen sus recursos de manera más productiva (i.e. las comunidades que reciben remesas, con la ayuda de educación financiera, pueden hacer un mejor uso de ellas) y lleven a cabo una mejor planeación y administración; contribuyendo así, al sano desarrollo del sistema y a la mitigación de riesgos macroprudenciales.

Asimismo, las acciones de educación financiera contribuyen a generar una mayor sofisticación financiera y un mejor proceso de toma de decisiones financieras de la población, lo cual repercute en que las instituciones financieras desarrollen mejores productos y servicios, mejorando la competitividad del sector y, por ende, ampliando la oferta de productos y servicios financieros disponibles al público.

Finalmente, es importante resaltar que al igual que en la educación en general, los beneficiarios de la educación financiera no son únicamente para quienes la adquieren, sino que genera externalidades positivas a través del sistema financiero relacionadas con la confianza en el mismo y en las autoridades.

Enfoques múltiples de la ENEF

Dados los múltiples beneficios de la educación financiera, el CEF considera que es responsabilidad del gobierno establecer instituciones que promuevan la creación de una cultura de educación financiera y brindar un entorno regulatorio flexible que fomente el desarrollo de innovaciones que generen capacidades financieras en la población bajo un marco que garantice la protección de sus derechos como usuarios de servicios financieros.

Asimismo, dadas las múltiples dimensiones de la educación financiera y el reto que representa crear hábitos y lograr cambios en el comportamiento de la población, el CEF considera que una Estrategia óptima debe tener un enfoque de revisión y mejora continua de los programas y acciones de la misma, vinculado a la investigación científica y a las mejores prácticas de evaluación de política pública, nacionales e internacionales. En particular se considera necesario que la ENEF incorpore un enfoque de economía del comportamiento para la evaluación, diseño y mejora de políticas públicas, en el cual se tome en cuenta que las personas no siempre toman decisiones racionales; ya sea por el contexto en el que las personas las toman, por la existencia de información asimétrica e incompleta o por la complejidad que rodea al sistema financiero contemporáneo.

De igual manera, dado que las personas tienen necesidades de educación financiera diferentes durante las distintas etapas de su vida, la ENEF plantea acciones diferenciadas para el desarrollo de las capacidades financieras de los distintos tipos de consumidores en México y durante los diferentes periodos de su vida.

MARCO NORMATIVO

El CEF es la instancia de coordinación responsable del desarrollo e implementación de la ENEF. Por iniciativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dicho Comité fue creado el 30 de mayo de 2011 como un grupo de coordinación de las políticas públicas en materia de educación financiera.

El 9 de enero de 2014, con la promulgación de la Reforma Financiera, el CEF se elevó a rango de Ley, incluyéndola en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF). El artículo 188 de la LRAF establece que:

“El Comité de Educación Financiera será la instancia de coordinación de los esfuerzos, acciones y programas en materia de educación financiera de los integrantes que lo conforman, con el fin de alcanzar una Estrategia Nacional de Educación Financiera, evitando la duplicidad de esfuerzos y propiciando la maximización de los recursos.”

Asimismo, en el artículo 189 de la LRAF se estableció que entre las funciones del CEF, se encuentra el de definir las prioridades de la política de educación financiera y el preparar la Estrategia Nacional de Educación Financiera.

Asimismo, la introducción de contenidos de educación financiera en el currículo obligatorio de la educación básica, que es uno de los Ejes principales de la presente Estrategia, obedece a la instrucción de promover la educación financiera en los planes de estudio de educación básica realizada durante junio de 2016 por el titular del Ejecutivo Federal hacia la Secretaría de Educación Pública (institución miembro del Comité de Educación Financiera).

De igual manera, la Reforma Financiera también estableció la obligación de coordinar los esfuerzos de inclusión y educación financiera. La LRAF estableció legalmente al CONAIF como instancia de coordinación en materia de inclusión financiera, con el mandato de formular los lineamientos de la PNIF y de coordinar con el CEF las acciones y esfuerzos en materia de educación financiera.

La PNIF desarrollada por el CONAIF y presentada por el Presidente de la República el 21 de junio de 2016 establece como primer eje el “Desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero de toda la población”. De acuerdo con lo establecido en la PNIF, el CEF trabajará estrechamente con el CONAIF para:

“Contribuir a que toda la población, incluyendo niños, jóvenes y adultos, tenga los conocimientos necesarios para hacer un uso eficiente y responsable de los productos y servicios financieros...”

La presente ENEF se inscribe bajo este marco normativo, en el cual se establece el mandato específico de realizar esfuerzos coordinados para lograr los objetivos complementarios de incluir a un mayor número de mexicanos a los beneficios que conlleva el uso del sistema financiero. A su vez, lograr que utilicen los servicios y productos financieros de manera responsable y oportuna, de tal forma que esto contribuya a su desarrollo económico y social.

2. MEJORES PRÁCTICAS Y EXPERIENCIA INTERNACIONAL

La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) fue desarrollada tomando en cuenta las mejores prácticas en torno al diseño e implementación de una estrategia nacional de educación financiera recomendadas por la Red Internacional para la Educación Financiera (*INFE, por sus siglas en inglés*) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).³ Dichos estándares son producto de una revisión exhaustiva de los elementos principales y resultados de las Estrategias implementadas a la fecha en más de 59 países, tanto en economías avanzadas como en emergentes.

De acuerdo con dichos estándares, existen cuatro elementos fundamentales para que una estrategia de educación financiera sea efectiva: i) el desarrollo de un diagnóstico sobre el estado actual de la educación financiera en el país y las barreras a las que se enfrenta; ii) el establecimiento de arreglos institucionales para llevar a cabo la creación e implementación de la estrategia; iii) la definición de metas y de indicadores para la evaluación de la estrategia nacional; y iv) un marco de acciones para garantizar que la provisión de educación financiera se realice de forma efectiva e innovadora en la población.

1. Desarrollo de un diagnóstico sobre el estado actual de la educación financiera y las barreras a las que se enfrenta.

Uno de los principales insumos para diseñar las acciones adecuadas para fomentar la educación financiera en la población es generar un diagnóstico veraz y oportuno sobre la situación actual de las capacidades financieras de la sociedad, analizando los conocimientos, actitudes y comportamientos financieros existentes. En general, en muchos países, la primera barrera a superar para realizar dicho diagnóstico es la falta de datos públicos relacionados con la materia. De hecho, actualmente 49 países se encuentran realizando esfuerzos de medición internos para lograr hacer un diagnóstico.

Sin embargo, México destaca como uno de los países que cuenta con datos oficiales específicos que permiten evaluar el estado de las principales capacidades financieras de la población; así como con mediciones compatibles con otros países que permiten hacer un comparativo internacional sobre el estado de la educación financiera: por un lado, cada tres años se realiza la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera que incluye preguntas diseñadas para la medición de capacidades y hábitos financieros que se relacionan directamente con educación financiera; por otro lado, en 2017, el Banco de México realizó una encuesta *ad hoc* sobre temas de educación financiera para el Reporte de Educación Financiera de los Adultos de los países del G20 compilado por INFE y la OCDE para fines de medición y comparación internacional del estado de educación financiera, insumo relevante para la creación del diagnóstico dentro de esta estrategia.

³ National Strategies for Financial Education: OECD/INFE Policy Handbook, OECD, 2015.

De igual manera, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) realiza de forma anual desde hace siete años un Reporte de Inclusión Financiera que incluye un capítulo sobre avances en educación financiera y un inventario de las iniciativas existentes, tanto del sector público como privado.⁴

La presente Estrategia utilizó los recursos mencionados anteriormente para realizar un diagnóstico sobre la situación actual de educación financiera en el país. No obstante, aún existen áreas de oportunidad para mejorar la información en la materia; por ejemplo, todavía no existe un mecanismo para evaluar las capacidades financieras de las niñas y niños de México. Es por ello que la ENEF incorpora, dentro de sus principales líneas de acción, esfuerzos para generar nuevas mediciones que sean útiles para evaluar los esfuerzos de educación financiera.⁵

2. Establecimiento de arreglos institucionales para llevar a cabo la creación e implementación de la estrategia.

Un elemento fundamental para lograr que una estrategia de educación financiera sea efectiva es establecer un mandato explícito para las instituciones públicas encargadas de promoverla. De igual manera, es necesario que, de acuerdo a dichos mandatos, se garantice la provisión de recursos presupuestales y humanos necesarios para la implementación de la estrategia.

En ese sentido, México destaca como uno de los países donde múltiples instituciones públicas del sistema financiero cuentan con mandatos explícitos y capital humano dedicado exclusivamente a fomentar la inclusión y educación financiera en la población.

De igual manera, la OCDE recomienda que para la implementación de las estrategias nacionales de educación financiera, los países cuenten con una estructura de coordinación para la participación de múltiples instituciones e incluso, que creen un nuevo órgano para el diseño e implementación de la estrategia, si es factible. Dicho marco de coordinación debe involucrar a los niveles más altos de gobierno en la planeación y supervisión de las líneas de acción de la estrategia. Asimismo, dicha estructura debe separar de las facultades de supervisión, las de ejecución de las líneas de acción de la estrategia. Por otro lado, el arreglo debe incluir mecanismos que permitan la participación del sector privado, la academia y las organizaciones no gubernamentales.

En ese sentido, la ENEF contempla el establecimiento de un marco de coordinación que se construye sobre el marco institucional ya existente para adecuarse cabalmente a las mejores prácticas recomendadas por la OCDE.

⁴ De acuerdo con la información que las instituciones financieras proporcionan a la CONDUSEF trimestralmente, a través del Buró de Entidades Financieras (BEF), se han podido identificar 169 instituciones financieras que cuentan con un programa sólido de educación financiera, de acuerdo a la metodología utilizada, la cual se fundamenta en nueve criterios que se basan en las mejores prácticas internacionales y que son reconocidos por la OCDE, situación que indica que todavía existe un amplio margen por parte de los participantes que integran el Sistema Financiero Mexicano. Lo anterior no implica que no exista otro tipo de oferta educativa, pero es menos robusta al no cubrir algunos de los criterios establecidos, o bien porque no son ofrecidos a toda la población.

⁵ Las segmentaciones por edad de niños y jóvenes se harán de acuerdo al plan de estudios de la Secretaría de Educación Pública.

En primer lugar, el Comité de Educación Financiera, que es la instancia de coordinación responsable del desarrollo e implementación de la ENEF, cumple con las recomendaciones de la OCDE al estar conformado por servidores públicos de alto nivel y al tener un mandato claro designado a nivel de Ley. Adicionalmente, la ENEF contempla una estructura de coordinación detallada con el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, con la finalidad de asegurar la coordinación entre las acciones de ambos órganos para detectar acciones de trabajo común y evitar duplicidad de esfuerzos. Asimismo, y como recomienda la OCDE, incorpora un marco de coordinación con el sector privado con lineamientos que contemplan y previenen posibles conflictos de interés.

3. Definición de metas y de indicadores para la evaluación de la estrategia nacional.

Dentro de las mejores prácticas recomendadas por la OCDE se encuentra el establecimiento de un marco de medición y evaluación de los resultados de la estrategia. En primer lugar, se recomienda que los planes de trabajo se determinen con base en estudios académicos y en evidencia cuantitativa que permita establecer las métricas relevantes y los puntos de partida con los cuales se pueden evaluar los resultados de las líneas de acción de manera objetiva.

De igual manera se recomienda establecer un horizonte de evaluación de mediano o largo plazo que sea acorde con el tipo de objetivos establecidos en una estrategia de educación financiera. De hecho, la mayoría de los países que han implementado estrategias de educación financiera han establecido horizontes de evaluación superiores a los 5 años para lograr realizar una evaluación integral de la adecuación de los objetivos y poder realizar los ajustes o cambios de dirección que sean necesarios para lograr un mayor impacto.

Así, y de manera consistente con estas recomendaciones, la ENEF incluye un marco de medición y evaluación que contempla herramientas cualitativas y cuantitativas tales como encuestas, indicadores de educación financiera y evidencia sobre el impacto de programas concretos. Asimismo, la Estrategia contempla el seguimiento de más de veinte indicadores diferenciados para cada línea de acción. Adicionalmente, la Estrategia reconoce la importancia de generar datos periódicamente e incluye acciones para mejorar y homologar los indicadores existentes, así como para generar nuevas mediciones que permitan una evaluación apegada a las mejores prácticas internacionales.

4. Marco de acciones para garantizar que la provisión de educación financiera se realice de forma efectiva e innovadora en la población.

Debido al reto que representa modificar el comportamiento y las actitudes financieras de la población, las mejores prácticas internacionales para acciones de educación financiera contemplan tres enfoques:

- a) Utilizar canales accesibles, efectivos e interactivos para disseminar la información deseada, de tal forma que, aún en el contexto contemporáneo de saturación de contenidos, se logre que la población internalice los contenidos de educación financiera deseados (*p.ej. sitios web con herramientas interactivas, fáciles de usar y que sean difundidos en campañas de comunicación*).

- b) Aprovechar momentos y ambientes propicios para fomentar la educación financiera. Esto es, generar acercamientos con los usuarios en momentos clave de su vida personal o profesional.⁶
- Este enfoque también sugiere generar redes de aprendizaje escogiendo instructores adecuados como, por ejemplo, líderes de las comunidades, y desarrollando programas de entrenamiento para que los mismos puedan contribuir a esparcir dichos conocimientos.
 - Asimismo, bajo este enfoque se considera óptimo el utilizar ambientes de aprendizaje propicios como lo es el sistema escolar o los centros de trabajo.
 - De hecho, la incorporación de la educación financiera dentro del currículo escolar es una práctica que ya ha sido implementada por más de veintisiete países, incluso dentro del programa curricular obligatorio.
- c) Fomentar intervenciones focalizadas, innovadoras, relevantes y oportunas, para profundizar las acciones de educación financiera, a partir de resultados de investigaciones relacionadas con la ciencia del comportamiento (en particular de economía del comportamiento), de técnicas de mercadotecnia; así como, a través del aprovechamiento de la influencia de la comunidad o de las nuevas posibilidades que ofrece la tecnología.

Asimismo, la OCDE identificó varios países que establecieron acciones de educación financiera como parte de los programas de desarrollo social y económico focalizados en grupos específicos de la población (*e.g. población rural, jóvenes, mujeres, PyMes, entre otros*), de tal forma que se creen sinergias entre los distintos objetivos.

Por un lado, se puede optimizar el uso de los recursos disponibles para promover la educación financiera al aprovechar la infraestructura de los programas de desarrollo social existentes (por ejemplo, los padrones de beneficiarios, las relaciones comunitarias y espacios construidos o el personal capacitado en asistencia social). De igual manera, la inclusión de acciones de educación financiera en los programas de desarrollo social contribuye a profundizar la consecución de los objetivos de dichos programas al fomentar la adquisición de mayores capacidades financieras por parte de los beneficiarios.

La ENEF contempla líneas de acción consistentes con dichos enfoques, con el fin de garantizar que la provisión de educación financiera se realice de forma efectiva e innovadora. En particular busca introducir nuevos canales de acercamiento a la población y contempla acciones para aprovechar momentos de aprendizaje propicios al incorporar la impartición de educación financiera en la escuela y la provisión de educación financiera en los centros de trabajo en alianza con el sector privado.

⁶ Por ejemplo, Australia actualizó su Estrategia reconociendo el rol que juegan las circunstancias personales en el cambio de comportamientos e incluyó factores psicológicos, políticas enfocadas en el contexto particular de segmentos de su población, y tomó ventaja del concepto de “momentos de enseñanza”, es decir, ambientes y momentos, donde el individuo es más proclive a aprender capacidades financieras, como el trabajo o la escuela.

De igual modo, la Estrategia reconoce la importancia de incorporar un enfoque científico y de investigación al diseño de política pública que tome en cuenta los resultados fundamentales de campos innovadores como la economía del comportamiento. Por ello, uno de los objetivos del grupo de seguimiento de la estrategia será acercarse a la academia para analizar y, en su caso, mejorar los programas existentes, así como para mejorar el diseño de las nuevas acciones de política de educación financiera.

Asimismo, la Estrategia está diseñada de tal forma que incluye líneas de acción dirigidas al desarrollo de capacidades financieras en cada etapa de la vida, y a su vez incorpora acciones enfocadas en las características de grupos específicos de la población para desarrollar intervenciones específicas que maximicen el impacto de la estrategia.

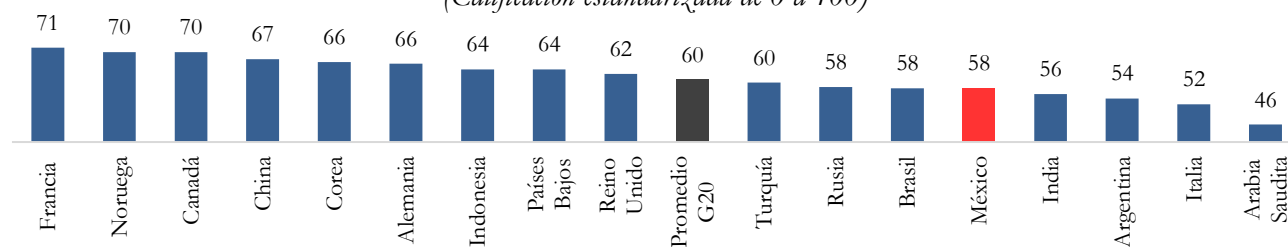
En suma, se ha buscado que la Estrategia Nacional de Educación Financiera cumpla con los más altos estándares internacionales para el diseño de política pública en materia de educación financiera, fundamentando sus metas y acciones en un diagnóstico de la situación actual de educación financiera en el país, incorpora un mecanismo de coordinación institucional a través del Comité de Educación Financiera (CEF) para su implementación efectiva, establece metas y estándares de evaluación, y finalmente, contiene acciones para garantizar que la provisión de educación financiera se realice de forma efectiva e innovadora.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN MÉXICO

Los objetivos y líneas de acción en la Estrategia Nacional de Educación Financiera se originan a partir de un diagnóstico sobre el estado actual de la educación financiera en México realizado con información específica de diversas fuentes oficiales y de la evidencia empírica recolectada por los miembros del Comité de Educación Financiera (CEF). En general, el análisis realizado muestra que en México existen rezagos y barreras importantes para lograr la visión de la Estrategia Nacional de Educación Financiera, respecto a la construcción de las capacidades financieras necesarias para que todos los mexicanos puedan hacer un buen uso del sistema financiero.

Diversos organismos (públicos, privados, sociales y educativos) han realizado múltiples y valiosas aportaciones a la materia. Concretamente, la banca ha impulsado programas de educación económica y financiera, desvinculados de las áreas de negocio desde hace más de una década. En conjunto, los programas gremiales y de las instituciones asociadas superan los 3 millones de personas impactadas cada año desde el 2009. Sin embargo, todavía falta mucho por hacer, de acuerdo al ejercicio de medición estandarizada y de comparación de las capacidades financieras de los adultos realizado por la OCDE/INFE (*entendiendo capacidades financieras como una combinación de conocimientos, actitudes y comportamientos financieros*); México aparece en el lugar número 13 de 17 países participantes, obteniendo una calificación menor a la del promedio de los países del G20 participantes en el ejercicio, y menor a la de economías similares como Turquía.

Índice de Capacidades Financieras de la OCDE/INFE
(Calificación estandarizada de 0 a 100)



Fuente: OCDE/INFE. Nota: el índice se construye con base en tres indicadores de conocimientos, actitudes y comportamientos financieros, respectivamente. Lo anterior es particularmente relevante dado que, en años recientes, los esfuerzos de las autoridades financieras para incrementar el uso de productos y servicios financieros; así como la expansión del alcance de las instituciones financieras privadas hacia sectores previamente sub-atendidos y una mayor demanda de la población, se han reflejado en incrementos en el porcentaje de la población que utiliza productos y servicios financieros (*de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, entre 2012 y 2015 el porcentaje de la población adulta que tiene por lo menos un producto financiero creció de 56% a 68%*). Sin embargo, estos aumentos en acceso y uso no necesariamente coinciden con la adquisición de capacidades financieras de dichos sectores de la población recientemente atendidos que les permitan usarlos de manera efectiva, lo cual subraya la importancia de formar capacidades financieras para la población. Por ello, se considera necesario impulsar el desarrollo de acciones en materia de educación financiera que complementen esta nueva dinámica de inclusión; para lo cual será fundamental la coordinación de esfuerzos entre el CEF y el CONAIF.

EDUCACIÓN FINANCIERA DE NIÑOS Y JÓVENES:

La primera barrera ante la cual se enfrentó el diagnóstico es que actualmente no hay herramientas con representatividad nacional que midan las capacidades financieras de las generaciones de mexicanos más jóvenes. A pesar de que existen esfuerzos internacionales para medir y comparar los niveles de educación financiera de la niñez, como las pruebas PISA especializadas en educación financiera realizadas por la OCDE, México no ha participado en ninguna de ellas. Por ello, será fundamental como parte de la Estrategia, establecer mecanismos de evaluación de los conocimientos, actitudes y comportamientos financieros de los niños y jóvenes, adicionales a las encuestas existentes.

EDUCACIÓN FINANCIERA DE ADULTOS:

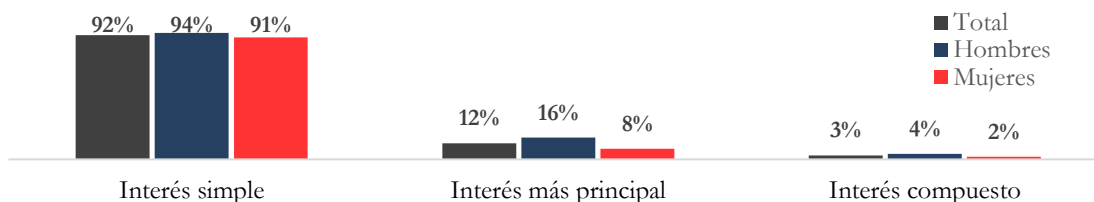
En relación con las capacidades financieras de los adultos mexicanos, según los datos oficiales, existen carencias importantes con respecto a las dimensiones fundamentales de la educación financiera contempladas en la Estrategia.

A. Conocimientos Financieros:

En primer lugar, en materia de conocimientos financieros, se observan brechas con respecto al entendimiento de los conceptos financieros básicos. Por ejemplo, aunque un porcentaje significativo de los mexicanos tiene la noción básica de los conceptos financieros más elementales como el interés simple y la inflación, se observan rezagos en el entendimiento de conceptos más complejos como el interés compuesto. De acuerdo a la Encuesta de la OCDE/INFE levantada por Banco de México en 2017, el 92% de los adultos mexicanos fue capaz de contestar una pregunta que mide el entendimiento del interés simple. No obstante, esa cifra se redujo a 12% cuando se pidió identificar el saldo de una inversión incluyendo principal e intereses, y solamente el 3% de los adultos mexicanos fue capaz de contestar correctamente una pregunta que medía el entendimiento del interés compuesto (ver Gráfica 1).⁷

De igual manera se observó una brecha de género en el entendimiento de conceptos más complejos como el interés compuesto; mientras que el 16% de los hombres contestaron correctamente a la pregunta sobre el saldo de una inversión, solo el 8% de las mujeres contestaron de esa manera.

Gráfica 1. Entendimiento de la tasa de interés
(Porcentaje de adultos que contestaron correctamente la pregunta)



Fuente: Encuesta OCDE/INFE - Banco de México.

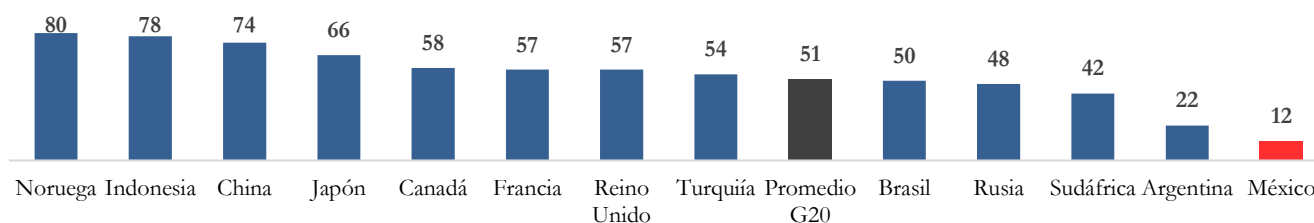
Pregunta Interés simple: Imagine usted que una noche le presta 25 pesos a un amigo y él le regresa los 25 pesos al día siguiente. ¿Cuánto dinero le pagó de intereses a usted por este préstamo? (respuesta correcta: cero). **Pregunta interés más principal:** supongamos que usted pone 100 pesos en una cuenta de ahorros con una tasa de interés del 2% anual. Usted no realiza ningún otro depósito en esta cuenta y tampoco retira nada de dinero. ¿Cuánto habría en la cuenta al final del primer año incluyendo los intereses? (respuesta correcta: \$102). **Pregunta interés compuesto:** Y con la misma tasa de interés de 2% al año, ¿cuánto dinero habría en la cuenta al final de cinco años? Habría... respuesta correcta: Más de \$110).

⁷ La pregunta estandarizada de la OCDE requiere de cálculo sencillo y de la capacidad de entender que el interés compuesto genera un mayor pago de intereses sobre el mismo principal que el interés sencillo.

Al comparar estos resultados con los de otros países, se observó que el porcentaje de respuestas correctas de los adultos mexicanos se encuentra por debajo del promedio de los demás países del G20 participantes en los ejercicios de medición de la OCDE/INFE (incluyendo tanto a economías avanzadas como economías emergentes).⁸

Gráfica 2. Comparativo internacional de respuestas correctas en la pregunta de interés más principal

(Porcentaje de adultos que contestaron correctamente la pregunta)

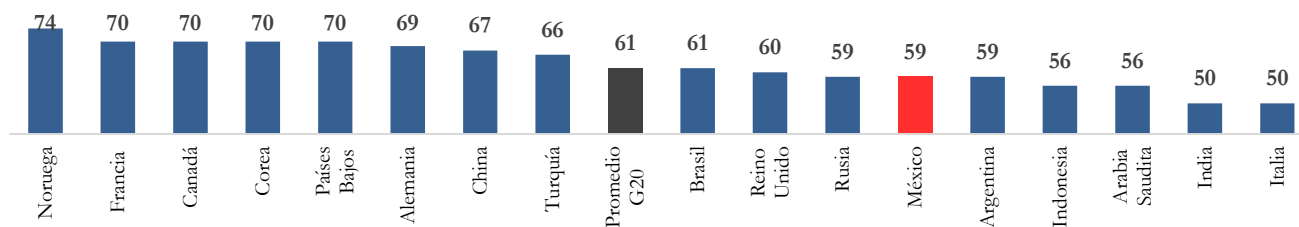


Fuente: OCDE/INFE. **Pregunta interés más principal:** supongamos que usted pone 100 pesos en una cuenta de ahorros con una tasa de interés del 2% anual. Usted no realiza ningún otro depósito en esta cuenta y tampoco retira nada de dinero. ¿Cuánto habría en la cuenta al final del primer año incluyendo los intereses? (respuesta correcta: \$102).

De hecho, con el objetivo de poder comparar el desempeño de los participantes, la OCDE/INFE construyó un índice de conocimientos financieros, tomando en cuenta el porcentaje de respuestas correctas en múltiples preguntas estandarizadas. En dicho indicador México obtuvo el lugar 12 de 18 países participantes; con una calificación menor a la del promedio del G20 y menor a la de economías emergentes como China, Turquía y Brasil.⁹

Gráfica 3. Comparativo del Índice de Conocimientos

(Calificación estandarizada de 0 a 100)



Dichos rezagos en el conocimiento de los principales conceptos financieros repercuten negativamente en la habilidad para comparar elementos de productos y servicios financieros, lo cual se traduce en que la toma de decisiones financieras no sea congruente con los objetivos personales en materia de bienestar financiero. Es por ello que es necesario llevar a cabo acciones para que los mexicanos adquieran la noción de estos conceptos, de tal forma que puedan aplicarlos para mejorar la toma de decisiones financieras.

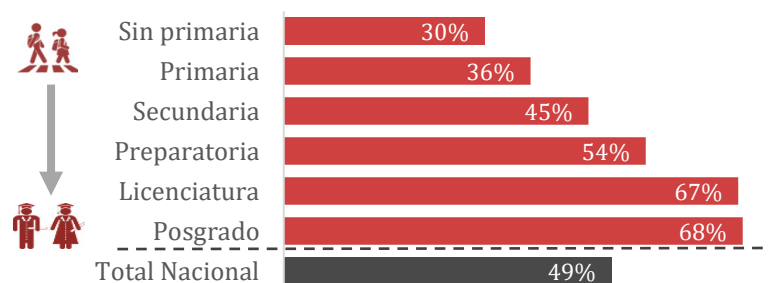
⁸ Noruega y Holanda no son miembro de la OCDE, sin embargo se les invitó a participar en la encuesta.

⁹ No se contempla Japón dentro de los países participantes en este indicador ya que la OCDE/INFE no provee datos sobre dicho país para este índice en particular.

Conocimiento del sistema financiero:

De igual manera, se observan brechas relacionadas con el conocimiento de distintos productos financieros, lo cual constituye uno de los puntos clave de la ENEF. Por ejemplo, utilizando datos de la ENIF 2015, se observó que sólo el 49% de la población adulta conocía la existencia de cuentas bancarias básicas que no cobran comisiones, y esta cifra, es bastante heterogénea al medir por nivel de escolaridad: mientras que solo un 30% de los adultos sin escolaridad saben de la existencia de dichas cuentas, un 68% de los adultos con posgrado tienen dicho conocimiento (*ver Gráfica 4*). Asimismo, se observó que el 10% de las personas que reportaron tener un crédito hipotecario desconocían si les cobraban intereses.

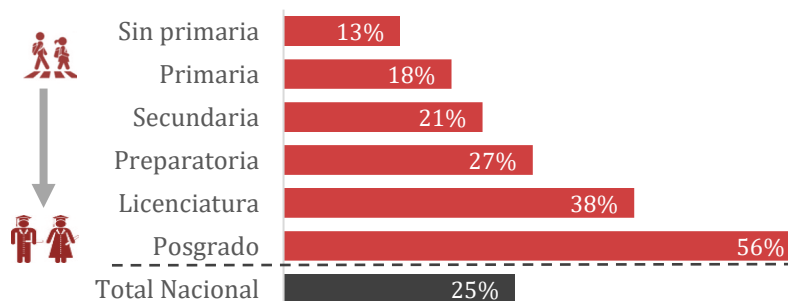
Gráfica 4. Conocimiento de la existencia de cuentas sin comisiones



Fuente: ENIF 2015.

Por otro lado, se observaron brechas relacionadas con el desconocimiento de los mecanismos de protección a los usuarios por parte de las autoridades financieras. Por ejemplo, de acuerdo a la ENIF 2015, tan sólo el 25% de los adultos sabían de la existencia del seguro a los depósitos bancarios; lo que resulta relevante, dado que se ha identificado que la desconfianza en el sector bancario para garantizar la seguridad de los recursos de los ahorradores, es una de las barreras principales para el uso del sistema financiero formal. Asimismo, destaca que dicha carencia también se observa en personas con niveles altos de estudios; ya que sólo el 38% de los adultos con estudios de licenciatura aseguró conocer la existencia de dicho seguro (*ver Gráfica 5*).

Gráfica 5. Conocimiento de la existencia del Seguro de Depósitos



Fuente: ENIF 2015.

Es importante tener en cuenta que, a pesar de que el 66% de población adulta (según la ENIF 2015) declaró haber recibido educación sobre la importancia del ahorro durante su infancia o juventud, 90% de ellos afirma haberla recibido en casa (por lo cual la información puede resultar imprecisa o escasa), y solo el 8% mediante algún sistema escolar.

Aun teniendo en consideración el alto número de personas que no recibieron educación en el sistema escolar, se observa una correlación entre el nivel de estudios y el número de adultos que priorizan el ahorro. Mientras que solamente el 38% de los adultos sin escolaridad recibieron educación sobre la importancia de ahorrar, 81% de los adultos con licenciatura señalaron haber recibido dicha educación.

Tomando en cuenta los datos anteriores, en el contexto actual de ausencia de contenidos de educación financiera en la educación básica, los rezagos en materia de educación financiera se transmiten desde el hogar hacia las generaciones más jóvenes. Es por ello que la inclusión de la educación financiera en el currículo escolar obligatorio, como lo mandata la Política Nacional de Inclusión Financiera y como se incluye en la presente Estrategia, será un factor clave para subsanar el rezago en materia de conocimientos financieros en la población mexicana. En ese sentido, cabe destacar que la coyuntura actual representa una oportunidad histórica para la implementación de la educación financiera en México, ya que con el Nuevo Modelo Educativo, se crea un enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias y habilidades, que se adecúa al enfoque de creación de capacidades financieras de la presente Estrategia. Con ello, el sistema educativo nacional, acercará a los más jóvenes al funcionamiento del sistema financiero para lograr una mejor toma de decisiones al momento de contratar algún producto o servicio financiero.

B. Actitudes financieras:

De acuerdo a los estándares de la OCDE/INFE, las actitudes financieras son parte fundamental de las capacidades financieras de las personas, ya que aunque los consumidores cuenten con la información necesaria para la toma de decisiones financieras, sus actitudes influyen en gran medida sobre sus decisiones finales. Por ejemplo, actitudes que privilegien el consumo en el presente por encima de la constitución de reservas para el consumo futuro, pueden influir en la decisión de contratar una cuenta de ahorro para la vejez o de hacer aportaciones voluntarias a la misma.

La encuesta de la OCDE/INFE incluye tres preguntas diseñadas para medir las actitudes financieras de la población. Estas miden qué tan de acuerdo está la población con ciertas aseveraciones relacionadas con la preferencia por “vivir al día”; las cuales están asociadas con comportamientos que favorecen el gasto en corto plazo y que suelen ser contrarios a una cultura de planeación financiera (*Ver cuadro 1*).

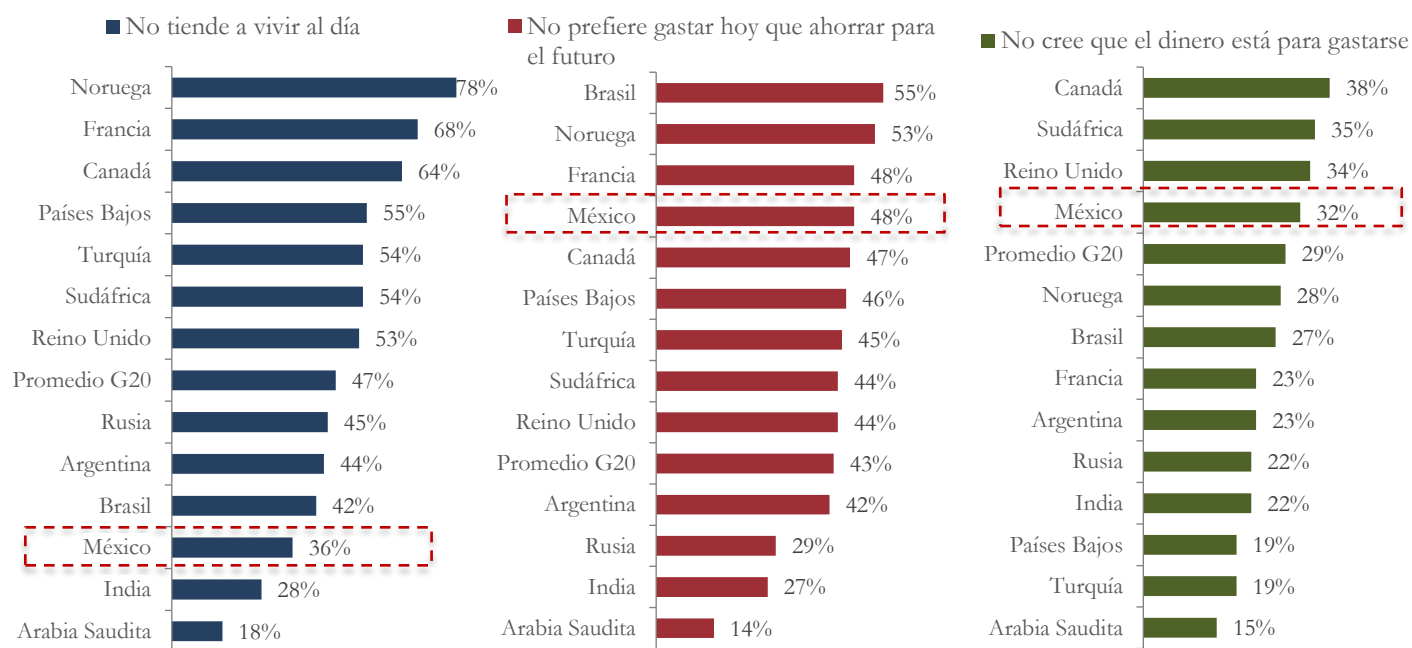
Cuadro 1. Aseveraciones sobre actitudes financieras

Aseveración	Forma de medición
Prefiero vivir al día y no me preocupo por el mañana	Escala: del 1 al 5
Prefiero gastar dinero que ahorrar para el futuro	1: Nada Identificado
El dinero está para ser gastado	5: Completamente Identificado

De acuerdo a la medición de la OCDE/INFE, existen rezagos en las actitudes de los adultos mexicanos hacia el ahorro en comparación con otros países. Los resultados muestran que alrededor del 36% de la población adulta en México “prefiere ni vivir al día y se preocupa por el mañana”; 48% considera que “prefiere ahorrar para el futuro en vez de gastar hoy”, y sólo el 32% considera que “el dinero no está para gastarse”.¹⁰

Al comparar dichos resultados con otros países, un menor porcentaje de adultos mexicanos señalan que no tienden a “vivir al día”, en comparación con el promedio de los países del G20 participantes en el ejercicio de medición de la OCDE y con respecto a otras economías similares como Turquía o Brasil (*ver Gráfica 6*); aunque con respecto a no preferir gastar hoy que ahorrar para el futuro ni creer que el dinero está para gastarse, México obtiene resultados por arriba del promedio del G20.

Gráfica 6. Comparativo internacional de actitudes financieras (países seleccionados)
(% de adultos que presentan dicha actitud financiera)*



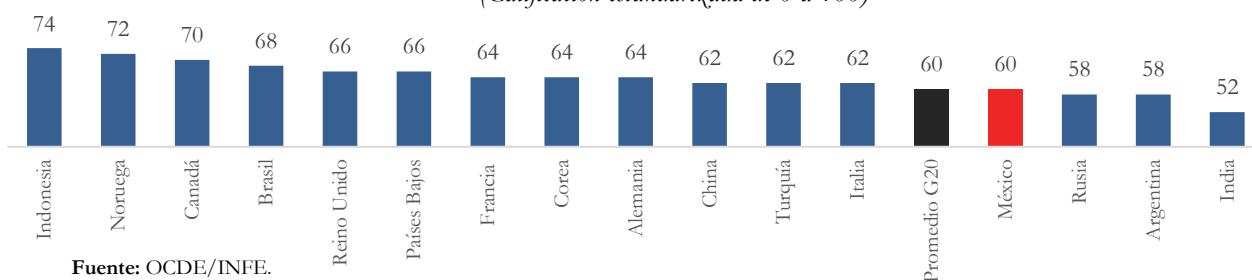
Fuente: Encuesta OCDE/INFE - Banxico. */ Se consideran los porcentajes de adultos que contestaron sentirse, 1) Nada identificados, o 2) muy poco identificados, con respecto a cada aseveración. Los países aparecen ordenados de mayor a menor por personas en desacuerdo con la aseveración “Prefiero vivir al día y no me preocupo por el mañana”.

De manera similar al ejercicio que se realiza con los conocimientos financieros, la OCDE/INFE utiliza estas tres preguntas estandarizadas para elaborar un índice de actitudes financieras comparable entre los países participantes. México obtuvo el lugar 13 de los 17 países para los que se calculó el índice; con una calificación exactamente igual al promedio de los países participantes del G20, y por debajo de las calificaciones de economías similares como Brasil y Turquía (*ver Gráfica 7*).

¹⁰ Se consideran, de manera consistente con la metodología de la OCDE, a favor el porcentaje de respuestas 4 y 5 (algo identificado y completamente identificado) y en contra el porcentaje de respuestas 1 y 2.

Debido a lo anterior, es sumamente relevante dirigir esfuerzos para atender dichos rezagos, ya que las actitudes financieras que tienden a favorecer el gasto corriente a corto plazo están relacionadas con posibles episodios de sobreendeudamiento, así como con vulnerabilidades financieras de los hogares. Es por ello, que la presente Estrategia contempla acciones cuyo objetivo es lograr un cambio de actitudes financieras en la población mexicana, creando, desde una edad temprana, actitudes inclinadas hacia el ahorro, la planeación financiera y a la prevención de riesgos, y fomentando el aprendizaje sobre la importancia y beneficios del ahorro a largo plazo.

Gráfica 7. Comparativo del Índice de Actitudes Financieras
(Calificación estandarizada de 0 a 100)

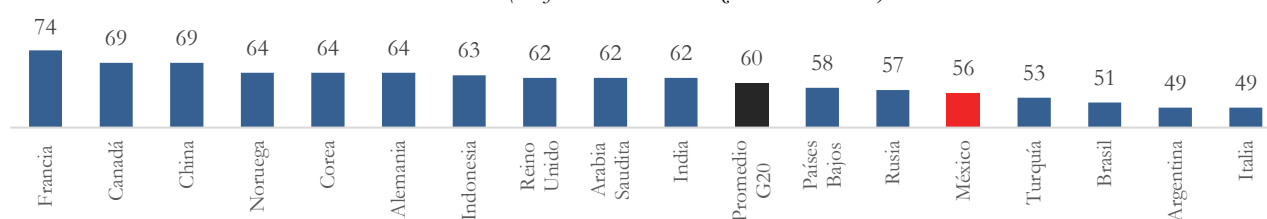


A. Comportamientos financieros

El ejercicio de medición de las capacidades financieras de la OCDE incluye preguntas que permiten analizar qué porcentaje de la población adulta presenta hábitos financieros positivos y relacionados con el bienestar financiero de largo plazo. Por ejemplo, las preguntas miden si las personas realizan un presupuesto para el hogar, establecen metas financieras a largo plazo, comparan precios antes de adquirir bienes y servicios, atienden personalmente sus asuntos financieros y afrontan situaciones que requieran hacer un gasto fuera de su presupuesto sin endeudarse.

Así, y al igual que con los conocimientos y actitudes financieras, la OCDE utiliza las preguntas estandarizadas para realizar un índice de comportamientos financieros comparable entre los países participantes. De igual manera, México obtiene en dicho índice el lugar 13 de 17 economías participantes, con una calificación por debajo del promedio de los países de la OCDE y de la de otras economías emergentes como Rusia e India (ver Gráfica 8).

Gráfica 8. Comparativo del Índice de Comportamientos Financieros
(calificación estandarizada de 0 a 100)



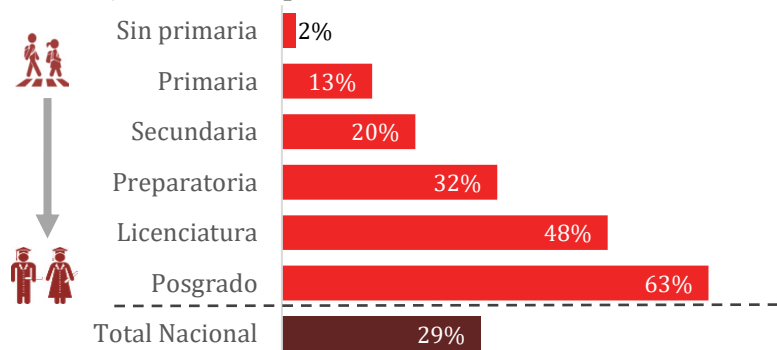
Fuente: OCDE/INFE.

Dicha calificación es resultado de las carencias que se observan en distintos comportamientos financieros evaluados en el ejercicio. Por ejemplo, más del 54% de los adultos mexicanos no realizan un presupuesto para llevar a cabo un control adecuado de sus gastos e ingresos. Asimismo, un 55% de la población adulta señaló haberse encontrado durante el último año en una situación en la que sus gastos superaran sus ingresos, y más del 28% de éstos señaló haberse endeudado para enfrentar dicha situación.

Por otro lado, la ENIF 2015 permite analizar distintos comportamientos financieros de la población mexicana que son de interés para realizar un diagnóstico completo de la educación financiera. Así, se encuentran brechas importantes en tres áreas fundamentales que ameritan ser atendidas por la Estrategia: la contratación de productos financieros sin compararlos, el uso inadecuado de los ahorros y la falta de ahorro para el retiro.

Con respecto a la contratación de productos financieros (crédito, ahorro o seguros), sólo el 29% de los adultos compararon dichos productos antes de adquirirlos; si bien hay una correlación entre la escolaridad y el hábito de comparar los servicios financieros, se observa que menos de la mitad (48%) de los adultos mexicanos con estudios de licenciatura compararon sus productos antes de contratarlos (ver Gráfica 9).

Gráfica 9. Porcentaje de adultos que compararon sus productos financieros

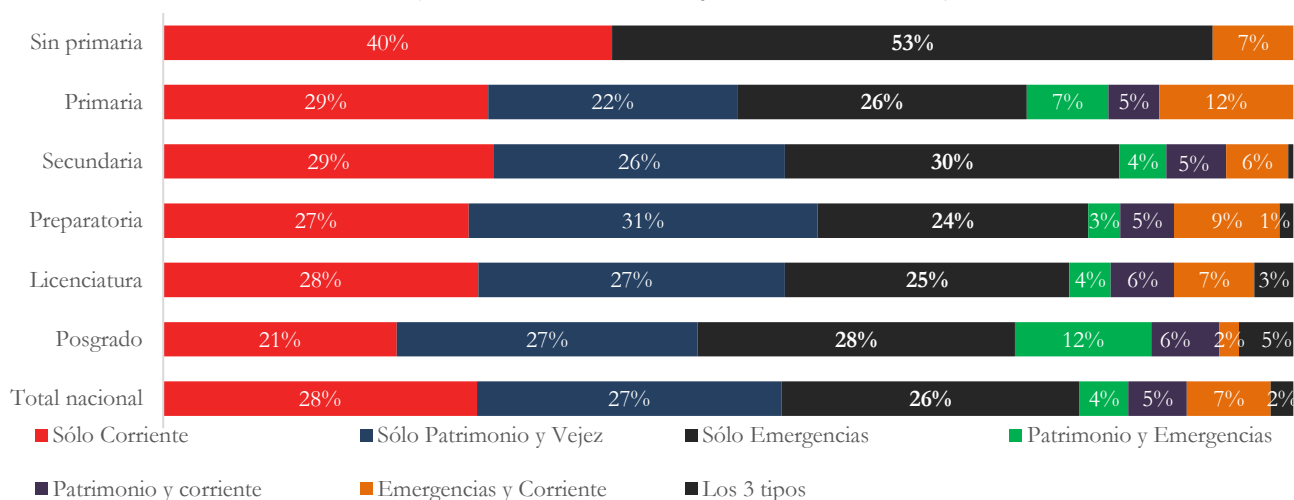


Fuente: ENIF 2015.

De igual forma, se observan brechas importantes en los hábitos del uso del ahorro. Del total de adultos con una cuenta de ahorro en canales formales, 43% declararon haber realizado ahorros durante el último año. Con respecto al uso que esperan darle a dichos recursos, más del 41% de los mismos señaló tener intenciones de utilizar parte de esos ahorros en gasto corriente (*fiestas, XV años, vacaciones, gastos personales, etc.*); un porcentaje mayor al 38% señala querer destinar parte de dichos recursos para su vejez o para incrementar su patrimonio (*gastos en educación, iniciar un negocio, comprar bienes duraderos*); y el 39% para emergencias o gastos de salud.

Si bien el ahorro tiene una dimensión de suavización intertemporal del consumo, en cuyo caso se justifica su uso para financiar gastos personales en bienes no duraderos, también es cierto que desde una perspectiva de política pública interesa que el ahorro, al igual que el crédito sea un instrumento para superar las trampas de pobreza. En ese sentido, su uso para la atención de gastos catastróficos (e.g., emergencias de salud), así como para la inversión que incremente el patrimonio de las personas, es preferible al uso para gasto corriente. Es por ello que resulta preocupante el que las personas con menores niveles de escolaridad, que en promedio son las que se enfrentan a mayores carencias económicas y sociales, son las que menos reporten utilizar dichos recursos para incrementar su patrimonio y las que más destinan dichos recursos para gasto corriente (*ver Gráfica 10*). En consecuencia, uno de los objetivos de la ENEF será establecer programas de educación financiera que contribuyan a la generación de mejores hábitos financieros en la población más vulnerable.

Gráfica 10. Distribución del destino del ahorro formal por niveles de escolaridad
(% de los adultos con ahorros formales en el último año)

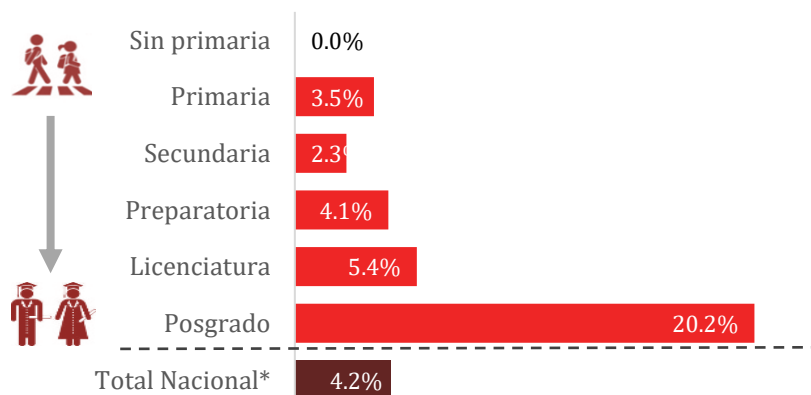


Fuente: ENIF 2015.

El tercer comportamiento financiero en el que en México se observan carencias que pueden tener consecuencias estructurales en el largo plazo, es el ahorro para el retiro. De acuerdo a la ENIF 2015, del total de personas adultas que tienen una cuenta de ahorro para el retiro (41% de la población adulta), 80% señala saber en qué Afore se encuentra registrado.¹¹ Sin embargo de éstos últimos, sólo el 4.2% realizó aportaciones voluntarias a su cuenta de ahorro para el retiro. Asimismo, se observan brechas importantes incluso en los mexicanos con estudios de licenciatura, ya que de los que conocen en qué Afore están registrados, menos del 5.4% realizó aportaciones voluntarias (*ver Gráfica 11*).

¹¹ Dicha cifra, proveniente de la ENIF 2015, difiere de los registros administrativos de CONSAR porque: 1) muchas personas con cuenta de ahorro para el retiro no están conscientes de que la tienen; y 2) la población objetivo de la ENIF difiere de la población total sujeta a tener una cuenta de ahorro para el retiro.

Gráfica 11. Porcentaje de adultos que hicieron aportaciones voluntarias a su cuenta de ahorro para el retiro



Fuente: ENIF 2015.

Ante el contexto poblacional actual en el que se observa la inversión de la pirámide poblacional en México, así como con la prolongación constante en la expectativa de vida de la población asociada al desarrollo natural del país, un escenario de insuficiencia en los ahorros para la vejez de los mexicanos podría llevar a una situación de vulnerabilidades considerables para una gran parte de la población, que podría ser inatendible sin generar disrupciones en la sustentabilidad del erario público. Es por ello, que una de las prioridades de la Estrategia será profundizar los esfuerzos existentes para fomentar los hábitos de ahorro voluntario para el retiro, a fin de asegurar el bienestar de largo plazo de los mexicanos a través de una pensión digna, y que a la vez sea sustentable para las finanzas públicas del país.

B. Confianza en las instituciones financieras

La confianza en las instituciones financieras es un elemento fundamental para promover el uso efectivo del sistema financiero, ya que se ha identificado que la desconfianza en las mismas es una de sus principales barreras.

En México, aunque se observan ciertas mejoras en dicho ámbito (de acuerdo a la ENIF 2012 y 2015), aún existen rezagos importantes que atender para fomentar un mayor y mejor uso de los servicios financieros. Por ejemplo, entre 2012 y 2015, el porcentaje de adultos que reporta no confiar en el sistema bancario como una razón para no usar una tarjeta de débito, se redujo en 4.1 puntos porcentuales, al pasar de 10.5% a 6.4%. Asimismo, el porcentaje de adultos que reportó desconfianza en las Afores como la razón por la cual no tienen una cuenta de ahorro para el retiro, pasó de 6% en 2012 a tan sólo 1.3% en 2015. Sin embargo, aún existe desconfianza en el Sistema de Ahorro para el Retiro. Con datos de la ENIF 2015, del total de individuos que saben en qué Afore están registrados pero no realizan aportaciones voluntarias a su cuenta (24 millones de adultos), 7.3% (1.7 millones) señalan que la razón por la que no aportan voluntariamente es que no confían en las Afores.

Debido a lo anterior, se considera que la Estrategia deberá contemplar líneas de acción enfocadas en promover la confianza en las instituciones del sistema financiero a través de un esfuerzo conjunto entre las instituciones financieras y el gobierno que garantice a los usuarios que existe un marco regulatorio sólido que garantiza la estabilidad en el funcionamiento del mismo y que existen mecanismos que protegen los intereses y derechos de los usuarios de servicios financieros.

C. Conductas financieras sub-óptimas y su relación con economía del comportamiento

Existen múltiples estudios realizados en México que muestran la ocurrencia de conductas financieras sub-óptimas, las cuales se ha reconocido que van en detrimento del bienestar financiero de los mexicanos y se relacionan con algunos patrones de conducta identificados por la literatura académica de la economía del comportamiento.

La economía del comportamiento es una rama de la economía que estudia los efectos de distintos tipos de factores, por ejemplo, psicológicos como cognitivos y sociales, sobre la racionalidad de los agentes económicos y sobre sus procesos de toma de decisiones. En general esta rama edifica sobre los enfoques tradicionales de la economía, respecto a la racionalidad y la maximización de beneficios de las empresas y los consumidores, incorporando ciertos elementos como la racionalidad limitada, las barreras cognitivas, las consideraciones sociales y el uso de la heurística en la simplificación de las decisiones, a fin de lograr explicar comportamientos observables que serían inconsistentes con un modelo de racionalidad completa por parte de las personas y empresas.

Algunos de los principales estudios que muestran cómo estas limitaciones a la racionalidad afectan las decisiones financieras en México son los siguientes:

- **Estudio sobre los cambios de AFORE de CONSAR:**

En 2014 la CONSAR identificó que un número elevado de cambios entre AFORE solicitados por los ahorradores iban en sentido contrario a los intereses del ahorrador, es decir, se cambiaban a AFORES con menores rendimientos (a 2014 esto sucedía para más del 56% de los cambios de AFORE). Asimismo identificó que una de las principales razones de esto es que los consumidores aceptaban las ofertas de cambio por parte de los promotores de las AFORE, a fin de “no quedar mal” o por la insistencia de los mismos.

- › Lo anterior se relaciona con un resultado de la economía del comportamiento que señala que la interacción social modela las preferencias de los agentes y por tanto influye en la toma de decisiones de las personas, con implicaciones para su bienestar. Por ejemplo, en este caso, consideraciones relacionadas con la interacción social que ya se llevó a cabo con el promotor de la AFORE, conllevan a la persona a tomar una decisión que repercute negativamente en sus decisiones financieras.

- **Estudio sobre las tarjetas de Crédito:** un estudio realizado por Ponce, Seira y Zamarripa en 2014¹² encuentra evidencia de que los consumidores mexicanos utilizan más las tarjetas de crédito que cobran tasas de interés más altas, y que destinan una mayor proporción de sus ingresos al pago de tarjetas con tasas más bajas; lo cual representa un uso ineficiente tanto de las líneas de crédito disponibles como de los recursos disponibles para el pago de las deudas.¹³
 - › Dicho fenómeno se explica por limitaciones a la capacidad de toma de decisiones óptimas de las personas lo cual difiere de las teorías clásicas de la economía que suponen que los individuos racionales bien informados minimizarían sus costos de financiamiento.
- **Estudio sobre el uso de las ciencias del comportamiento para aumentar los ahorros para el retiro:** un estudio realizado por Ideas 42 en octubre de 2015,¹⁴ analizó las principales barreras conductuales para ahorrar para el retiro. Identificó cuatro barreras principales:
 - › No hay indicadores para considerar el ahorro para el retiro, es decir, enfocamos nuestra atención en lo que tenemos frente a nosotros y es más urgente, además de que no tenemos muchos recordatorios de ahorro para el retiro. Adicionalmente, ciertas conductas se aprenden considerando lo que personas cercanas hacen públicamente; ahorrar, en general, es una práctica privada, contrario a la conducta del gasto, la cual fomenta la percepción de que todos están viviendo al día, sin preocuparse del futuro.
 - › Las recompensas inmediatas son más atractivas; es decir, pensamos que una recompensa inmediata es más atractiva que la misma recompensa (o una mejor) en el futuro. La incertidumbre del futuro desalienta la acción.
 - › El alcance que tienen las Afores para informar y recordar a los titulares que son una opción valiosa es limitado, por lo que los usuarios no tienen un modelo mental preciso de cómo funcionan y no las consideran una opción.

Ante ello, el estudio plantea las siguientes soluciones: a) Lograr que el ahorro sea automático y sin esfuerzo b) Hacer que el retiro se sienta palpable c) Disminuir el sentimiento de pérdida d) Hacerlo visible y común d) Establecer nuevos hábitos para el personal e) Crear inscripciones en paquete con trámites ya existentes en el gobierno como solicitar una licencia.

La realización de estudios con un enfoque en las ciencias del comportamiento como los mencionados puede contribuir significativamente a la solución de estos problemas al presentar intuiciones sobre el comportamiento de las personas asociado con límites a la racionalidad humana.

¹² Ponce, Alejandro, Enrique Seira and Guillermo Zamarripa, “Borrowing on the Wrong Credit Card: Evidence from Mexico”, Banco de México, Documentos de Investigación, February 2014.

¹³ El resultado es particularmente notable, dado que se utilizan datos de tarjetas que los consumidores efectivamente tienen, por lo cual la decisión de uso de las tarjetas y del pago de las mismas está limitada a tarjetas que las personas ya poseen.

¹⁴ Fertig, Andrew, Jaclyn Lefkowitz and Alissa Fishbane, “El uso de las ciencias del comportamiento para aumentar los ahorros para el retiro”, Ideas 42, octubre 2015.

Un caso de intervención focalizada que utilizó el entendimiento de estas intuiciones para solucionar un problema de política pública fue, para el caso de los cambios de AFORE, la modificación de reglas de la CONSAR que obligó a los clientes a tener que grabarse en voz alta reconociendo que el cambio de AFORE les garantizaría menores rendimientos. Con ello, se hizo más tangible para los ahorradores el costo asociado de aceptar un cambio de AFORE no necesariamente mejor para el bienestar del consumidor, y se logró que se revirtiera la tendencia reduciendo los cambios de AFORE que se hacían en detrimento del ahorrador, de 56% en 2014 a 41% en abril de 2017.

Así, a fin de contribuir al desarrollo de intervenciones y programas de educación financiera que sean efectivos para generar cambios en el comportamiento de las personas, será esencial incluir, como parte de la Estrategia, mecanismos de coordinación para la realización constante de estudios con un enfoque de ciencias del comportamiento para el diseño de nuevos programas de educación financiera y la revisión y modificación de los existentes.

4. ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA

La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) es una herramienta de política pública diseñada por el Comité de Educación Financiera (CEF) con el objetivo de guiar los esfuerzos del país para fomentar el bienestar financiero de la población a través de un enfoque multidisciplinario y de colaboración entre distintas instituciones gubernamentales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales e instituciones y organismos internacionales. La ENEF busca implementar un conjunto de acciones basadas en las mejores prácticas establecidas por organismos internacionales, la literatura académica existente, y la experiencia a nivel mundial, delineando acciones prioritarias y esfuerzos concretos para cada área.

VISIÓN

Lograr que todos los mexicanos, independientemente de su contexto, cuenten con las herramientas necesarias para lograr un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales y las de su negocio, a partir del conocimiento de los beneficios y riesgos de los distintos productos y servicios financieros existentes en el mercado.

OBJETIVOS

Que la población:

1. Comprenda y sepa aplicar los conceptos económicos-financieros básicos que le permitan entender y aprovechar los beneficios del sistema financiero formal, y que ayuden a promover y cimentar la confianza de la población en las instituciones financieras, con base en los mecanismos existentes para la protección al consumidor.
2. Sea consciente de la importancia de llevar a cabo una planeación financiera en el corto, mediano y largo plazo, que le permita llevar una mejor administración de sus recursos para alcanzar sus metas personales y las de su negocio; así como cumplir con sus obligaciones crediticias, para afrontar choques a su ingreso presentes y futuros, y construir un patrimonio.
3. Entienda los beneficios, riesgos, derechos y obligaciones del uso de productos y servicios ofrecidos en el sistema financiero y conozca cómo y dónde buscar información y esquemas de apoyo al usuario.
4. Cuenten con herramientas que promuevan y mejoren la toma de decisiones financieras y la comparación de productos y servicios, de tal forma que el consumidor pueda escoger aquellos que le ofrezcan mejores condiciones y que se adecúen a sus necesidades de la mejor manera.
5. Acceda al sistema financiero y utilice los productos y servicios financieros de acuerdo a sus necesidades y etapas de su vida, para potenciar su desarrollo y mejorar su calidad de vida.
6. Se beneficie a través de programas de educación financiera de instituciones públicas y privadas bajo un enfoque que contemple la economía del comportamiento, competencias, y técnicas de enseñanza que se adecue a sus necesidades.

ESTRATEGIA

La ENEF cuenta con seis líneas de acción que consideran las diferentes etapas de la vida y las circunstancias personales de la población y de las empresas, así como el contexto y las condiciones sociodemográficas de segmentos específicos que permitan maximizar el impacto de la estrategia. Las líneas de acción de la ENEF se complementan y refuerzan entre ellas para incluir a toda la población y lograr un ecosistema integral en el que la educación financiera sirva como motor para incrementar el bienestar de la sociedad en su conjunto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar el desarrollo de competencias financieras en la educación obligatoria, desde edades tempranas.

- 1.1** Coordinar con la SEP (SEB y SEMS), la detección —en el Plan y Programas de estudio de la Educación Básica y en el Marco Curricular de la Educación Media Superior— de los contenidos educativos que fomenten las capacidades financieras de niños y jóvenes que cursan la educación obligatoria. Para ello se procederá a:
 - 1.1.1** Instalar un grupo de trabajo con representantes de la SEB, la SEMS, la SSHCP, el CEF, el CONAIF y otros invitados que se estimen pertinentes con el doble fin de detectar los contenidos mencionados en el punto 1.1 y de desarrollar material educativo con orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación que apoyen a los maestros para fomentar las capacidades financieras de niños y jóvenes que cursan la educación obligatoria.
 - 1.1.2** Identificar sinergias con otros programas federales para desarrollar material educativo en lenguas indígenas con orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación que fomente las capacidades financieras de los niños y jóvenes pertenecientes a los pueblos indígenas.
 - 1.1.3** Con la concurrencia pública y privada, crear propuestas de oferta educativa para el componente de autonomía curricular, que impulsen la educación financiera en la educación primaria y secundaria.
 - 1.1.4** Crear propuestas de oferta educativa que impulsen la educación financiera en la educación media superior.
- 1.2** Crear una estrategia de formación inicial y continua para que los maestros de educación básica y media superior fomenten las capacidades financieras de niños y jóvenes que cursan la educación obligatoria.
- 1.3** Participar, en un periodo no mayor a 4 años, en las pruebas estandarizadas comparativas a nivel internacional en materia de educación financiera (ej. PISA).
- 1.4** Hacer un seguimiento sistemático de los avances en materia de educación financiera.

- 2. Desarrollar, en coordinación con la iniciativa privada y no gubernamental, programas de educación financiera que atiendan las necesidades específicas de cada segmento de la población y de las empresas.**
 - 2.1** Incorporar educación financiera a los principales programas federales y estatales de asistencia social a fin de favorecer el desarrollo de capacidades financieras de la población vulnerable.
 - 2.1.1** Aprovechar sinergias con los programas público-privado que promueven la inclusión financiera del sector rural, con el fin de incluir acciones de educación financiera que incrementen su productividad y ayuden a mitigar sus riesgos inherentes.
 - 2.1.2** Incorporar talleres y herramientas de educación financiera que fomenten las capacidades financieras de las y los beneficiarios de programas sociales.
 - 2.1.3** Complementar los programas de asistencia a adultos mayores con programas de educación financiera.
 - 2.1.4** Desarrollar contenido educativo y material didáctico que fomente las capacidades financieras de los adultos participantes en los programas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
 - 2.2** Orientar esfuerzos para generar y fortalecer las capacidades financieras de emprendedores y empresarios; en particular, orientar acciones a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes), para promover mecanismos y otorgar herramientas que permitan a la población administrar mejor sus negocios, usar productos y servicios que les permitan aumentar su productividad y competitividad, y acciones que promueva la inclusión al sistema de pagos digitales.
 - 2.3** Coordinar esfuerzos con consulados y agencias internacionales para atender las necesidades de educación financiera de los mexicanos que viven en el exterior, con la finalidad de fomentar el uso de servicios financieros a menor costo que cubran sus necesidades tales como el envío de remesas o la apertura de cuentas vía remota.
 - 2.3.1** Colaborar con dependencias, asociaciones y organizaciones civiles para brindar educación financiera en el proceso de reinserción de los migrantes retornados y en tránsito, al igual que a sus familias.
 - 2.4** Fomentar la creación y difusión de productos financieros que generen hábitos positivos de ahorro en niños y adolescentes.
 - 2.5** Orientar esfuerzos para brindar una educación financiera con perspectiva de género que fortalezca las capacidades financieras de las mujeres.
- 3. Acompañar los esfuerzos de protección al consumidor con acciones de educación financiera que promuevan una cultura de consumo financiero, para que la población compare efectivamente la oferta de productos y servicios financieros antes de contratarlos.**

- 3.1** Aprovechar la participación de los Sectores que han integrado el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros, para desarrollar entre la población el hábito de comparar las características de los productos y servicios ofertados en él, propiciando la competencia y permitiendo, además, identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de nuevos productos.
 - 3.2** Analizar y realizar las modificaciones normativas necesarias para que la contratación de cualquier servicio financiero formal en México esté acompañado obligatoriamente de un comparativo sobre los productos y servicios existentes relacionados, de manera que el usuario pueda entender los beneficios, riesgos y obligaciones inherentes a los productos que desee adquirir.
 - 3.2.1** Desarrollar, a través de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y en coordinación con otras autoridades financieras, un análisis de los criterios mínimos que deben contener los comparativos públicos, para mejorar la toma de decisiones financieras de la población antes de contratar cualquier producto o servicio financiero (*e.g. cuotas y comisiones, rendimiento y riesgo, puntos de acceso, si está garantizado por el IPAB, entre otros*).
 - 3.3** Desarrollar iniciativas que fomenten la educación para el consumo de servicios y productos financieros en alianza con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la (CONDUSEF), de manera que la población siga principios claros y concisos en sus decisiones de consumo.
 - 3.4** Fomentar acciones para definir y promover el uso de términos financieros homogéneos entre autoridades y otros agentes, a fin de mejorar la transparencia y favorecer la comunicación.
 - 3.5** Incorporar programas de certificación de competencias laborales en materia de educación financiera, para empleados de instituciones financieras bancarias y no bancarias.
 - 3.6** Analizar la información sobre quejas y consultas presentadas ante la CONDUSEF a fin de identificar, en conjunto con el sector privado, los temas más relevantes y específicos a reforzar entre la población para el diseño y desarrollo de nuevas acciones de educación financiera.
- 4. Introducir nuevos canales de acercamiento y difusión para lograr que la población se familiarice con el uso de productos, servicios y canales financieros más eficientemente.**
- 4.1** Realizar una campaña de comunicación nacional, con ayuda del sector privado, que difunda conceptos básicos de educación financiera, los beneficios y la importancia de contar con instrumentos de ahorro, crédito, inversión, financiamiento, seguros y ahorro para el retiro; así como los medios para acceder ellos.
 - 4.1.1** Difundir entre la población general contenidos para fomentar la confianza en las autoridades financieras y que conozcan las acciones y provisiones que éstas establecen en su favor. En particular, para fomentar la confianza en los mecanismos de protección de la CONDUSEF y en el seguro de depósitos bancarios que ofrece el IPAB.

- 4.2** Crear un portal único con una interfaz de fácil uso y acceso, que ayude a difundir todas las iniciativas del gobierno en torno a la creación y fomento de capacidades financieras, los avances en la materia y en la implementación de los principales programas, e incorporar contenidos didácticos que faciliten el aprendizaje para consulta y disposición de alumnos, maestros y padres de familia.
- 4.3** Desarrollar, en conjunto con el sector privado, actividades en espacios públicos, casas de cultura o museos que acerquen a la población a conceptos de educación financiera.
- 4.3.1** Continuar con la realización anual de la Semana Nacional de Educación Financiera (en México, Estados Unidos y Canadá) en coordinación con la iniciativa privada, incrementar el número de instituciones participantes y de localidades que reciben actividades.
- 4.3.1.1** Incorporar contenidos del mercado bursátil y finanzas sustentables como parte de los pilares de la Semana Nacional de Educación Financiera.
- 4.4** Propiciar que las instituciones financieras en el ámbito de sus mercados objetivos, de manera corresponsable, desarrollen programas de educación financiera para sus clientes y población abierta, aprovechando diversos canales de comunicación balanceados, imparciales y no relacionados con finalidades comerciales.
- 4.5** Fomentar, en alianza con el sector privado, programas de educación financiera en el lugar de trabajo de la población, que ayuden a difundir la información de manera veraz para que las decisiones financieras relevantes sean tomadas de manera óptima (*e.g. contratar créditos de nómina, seguros ante eventualidades, participar en cajas de ahorro de trabajadores, etc.*).
- 4.5.1** Establecer, en todas las dependencias de la Administración Pública Federal, programas de educación financiera, a fin de mejorar las capacidades financieras de los servidores públicos federales; con especial énfasis en los servidores públicos del sector educativo, dada la importancia que su labor tiene para la consecución de los objetivos de esta estrategia.
- 4.6** Desarrollar programas que promuevan el entendimiento y faciliten el uso de productos financieros sofisticados y de servicios financieros innovadores.
- 4.6.1** Diseñar programas de orientación enfocados a MiPyMEs, que brinden información certera y oportuna sobre los riesgos y oportunidades que presentan el uso de productos y servicios financieros alternativos a los de la banca comercial (*e.g. financiamiento bursátil o inversiones verdes*).
- 4.6.1.1** Identificar las barreras relacionadas con la falta de información certera o asimétrica sobre el financiamiento bursátil dentro del sector empresarial que inhiben una evaluación precisa sobre la conveniencia de utilizar productos financieros sofisticados para diseñar medidas que fomente una mayor participación en el Mercado de Valores.
- 4.6.2** Desarrollar programas que acerquen y familiaricen a la población con herramientas alternativas de inversión (*e.g. productos del sector bursátil*) y que promuevan una cultura de prevención de riesgos financieros a través de instrumentos más complejos.

4.6.2.1 Fomentar el entendimiento de los beneficios y riesgos del uso de instrumentos financieros derivados para mitigar los riesgos inherentes a las distintas actividades de la economía; incluyendo, acciones para instancias y programas del Gobierno Federal que proveen dichas coberturas o facilitan el uso de dichos instrumentos.

4.6.3 Desarrollar programas y acciones que promuevan la educación financiera sustentable.

4.6.3.1 Impulsar la educación financiera en empresas e instituciones sobre prácticas corporativas sustentables, incluyendo la correcta valuación de los riesgos relacionados con el cambio climático de acuerdo a los estándares internacionales; así como la internalización de los costos y beneficios de la inversión y financiamiento de proyectos ecológicamente sustentables.

5. Explotar el uso de innovaciones tecnológicas en el sector financiero (sector Fintech y servicios financieros digitales) para identificar sinergias que promuevan la educación financiera en la población.

5.1 Establecer programas de financiamiento, en coordinación con la Banca de Desarrollo, para apoyar empresas enfocadas en desarrollar productos tecnológicos innovadores en materia de educación financiera.

5.2 Colaborar con los diferentes gremios del sector financiero para el desarrollo de nuevas aplicaciones y plataformas tecnológicas encaminadas a democratizar el acceso a la educación financiera.

5.3 Desarrollar contenido y programas de educación financiera sobre el uso de tecnologías y conceptos financieros del sector FinTech.

6. Generar datos, información y mediciones para evaluar y en su caso, modificar y mejorar, los esfuerzos de educación financiera.

6.1 Establecer criterios para la generación de cifras oficiales en materia de educación financiera, de acuerdo a los estándares y las mejores prácticas internacionales.

6.2 Incorporar en la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los comportamientos y capacidades financieras de la población, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

6.2.1 Acercarse a la academia y a otros usuarios especializados en materia de información de educación financiera para obtener datos veraces y oportunos de la encuesta que permita impulsar la investigación y el desarrollo de la educación financiera en México.

6.3 Establecer un grupo de trabajo, en coordinación con el sector académico, que evalúe los programas existentes e identifique áreas de oportunidad para crear nuevos programas o mejorar los existentes. Dicho grupo deberá utilizar las herramientas y resultados derivados de la investigación en materia de economía del comportamiento para desarrollar intervenciones focalizadas de educación financiera que sean efectivas para atender las necesidades de la población y de las empresas.

- 6.3.1** Trabajar con la academia para evaluar el impacto de los programas existentes a través de la aplicación de encuestas tipo panel, evaluaciones experimentales y análisis costo-beneficio.
- 6.3.2** Establecer estándares mínimos de contenidos y calidad de programas de educación financiera.
- 6.3.3** Desarrollar en conjunto con el sector privado indicadores que permitan medir la creación de hábitos y cambios de comportamiento.
- 6.4** Establecer, a través del Comité Nacional de Educación Financiera criterios mínimos para la evaluación de los programas de educación financiera que brinde el sector público y privado, a fin de que se mantengan balanceados, imparciales y no relacionados con finalidades comerciales.
- 6.5** Participar en organismos internacionales, públicos y privados, tales como INFE/OCDE, GPFI o AFI, para actualizar los esfuerzos en materia de educación financiera de acuerdo a la experiencia internacional, incluyendo innovación tecnológica mundial.¹⁵

PANORAMA INTEGRAL DE LA ENEF

Líneas de Acción	Etapas de la vida				Condiciones específicas				
	Niñ@s	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Mujeres	Población rural	Población indígena	MIPYMES	Migrantes
1. Fomentar competencias financieras desde edades tempranas a través del sistema educativo nacional.	●	●				●	●		●
2. Desarrollar, en coordinación con la iniciativa privada, programas de educación financiera que atiendan las necesidades específicas de cada segmento de la población y de las empresas.		●		●	●	●	●	●	●
3. Introducir nuevos canales de acercamiento y difusión para lograr que la población se familiarice con el uso de productos, servicios y canales financieros más eficientemente.	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4. Acompañar los esfuerzos de protección al consumidor con acciones de educación financiera que promuevan una cultura de consumo financiero, para que la población compare efectivamente la oferta de productos y servicios financieros antes de contratarlos.	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5. Explotar el uso de innovaciones tecnológicas en el sector financiero (sector Fintech) para identificar sinergias que promuevan la educación financiera en la población.	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6. Generar datos, información y mediciones para evaluar y en su caso, modificar y mejorar, los esfuerzos de educación financiera.	●	●	●	●	●	●	●	●	●

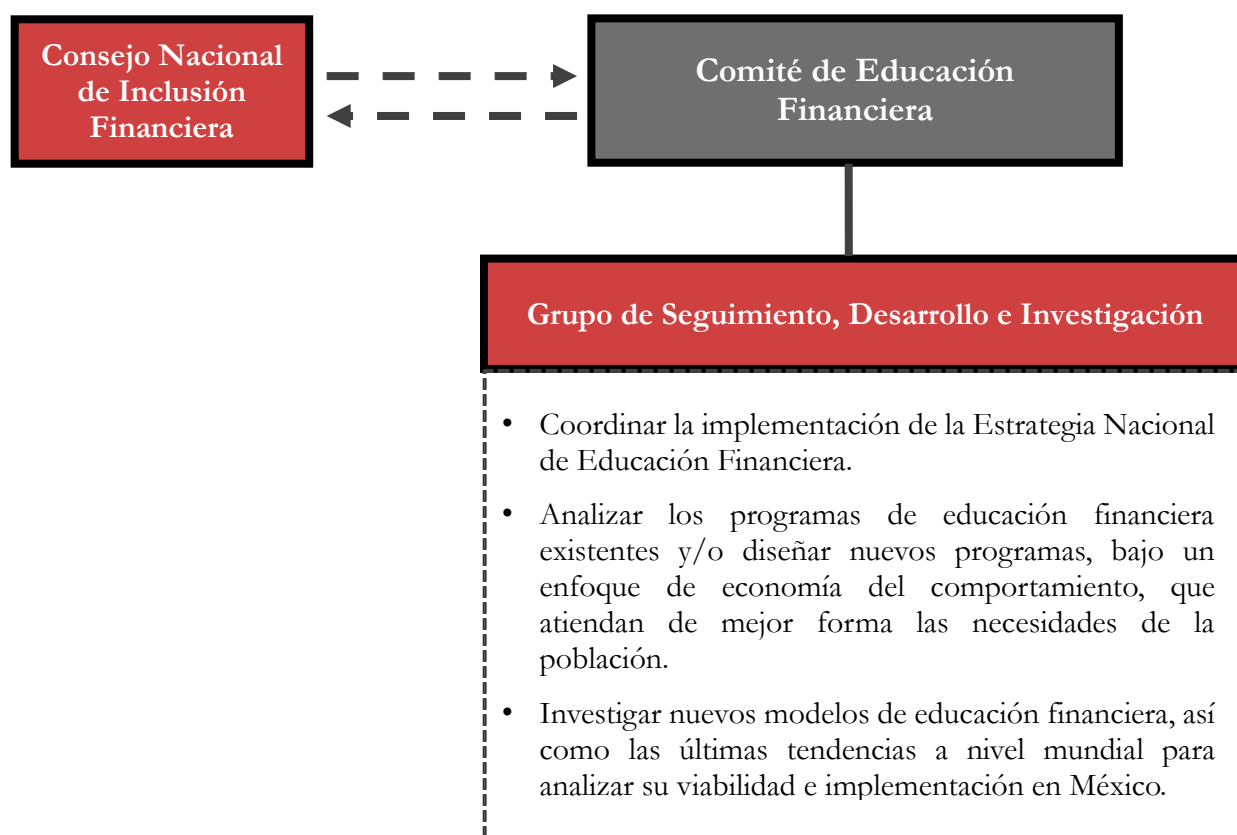
* Íconos creados por Marie Van den Broeck, Gan Khoon Lay, Gabriele Malaspina, Emily Boyer, H Alberto Gongora, Fer Rugama, Mello, Luis Prado de "Noun Project".

¹⁵ INFE: Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE; GPFI: Alianza Global para la Inclusión Financiera; AFI: Alianza para la Inclusión Financiera.

5. ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN

El Comité de Educación Financiera (CEF) es la instancia de coordinación responsable de monitorear y supervisar la correcta implementación y la consecución de los objetivos y líneas de acción establecidos en la presente Estrategia. Para complementar el trabajo del Comité y dar un adecuado seguimiento a las acciones de la Estrategia se establecerá un Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI), que además de dar un seguimiento continuo a la implementación de la ENEF, será el órgano encargado de dirigir los procesos de evaluación y análisis de los programas derivados de la Estrategia. Adicionalmente, se establecerán canales de comunicación con el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), para fortalecer los esfuerzos en materia de educación financiera incluidos en la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF).

ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN:



COMITÉ DE EDUCACIÓN FINANCIERA (CEF):

El Comité está conformado por los siguientes miembros:

1. El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público (Presidente);
2. El Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros;
3. El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
4. El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas;
5. El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
6. El Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario;
7. El Subsecretario de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública;
8. El Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública;
9. El Titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
10. El Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
11. El Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
12. El Director General de Relaciones Institucionales del Banco de México.

Podrán asistir como invitados permanentes del Comité, con voz pero sin voto:

1. Los Titulares de la Banca de Desarrollo y organismos y entidades de fomento;
2. El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Inclusión Financiera designado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;

Podrán asistir como invitados del Comité, con voz pero sin voto:

1. El Director General del Museo Interactivo de Economía;
2. Representante de la Secretaría de Desarrollo Social;
3. Representante del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;
4. El Representante de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor;
5. El Representante de la Secretaría del Trabajo;
6. El Representante de la Asociación de Bancos de México;
7. El Representante de la Asociación de Intermediarios Bursátiles;
8. El Representante de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros;
9. El Representante de la Asociación Mexicana de Capital Privado;

10. El Representante de la Asociación Mexicana de AFORES;
11. El Representante del Sector de Tecnología Financiera;
12. El Representante de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor;

El CEF contará con un Secretario Ejecutivo que será el Titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y un Secretario Técnico que será un representante de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, designado por su Presidente. Sus respectivas funciones se definen en las Reglas de Operación del Comité.

El Comité será presidido por el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, y en su ausencia por el Secretario Ejecutivo. Se reunirá cuando menos semestralmente y cada integrante podrá nombrar un suplente, el cual deberá ser un funcionario con un nivel jerárquico que le permita tomar acuerdos y emitir opiniones en nombre de la institución a la que representa.

Para el efecto de poder llevar a cabo el cumplimiento de la Estrategia, el CEF llevará a cabo, entre otras acciones, las siguientes:

1. Definir las prioridades de la Estrategia de Educación Financiera;
2. Definir un plan de trabajo, antes de un año de aprobada la Estrategia, con tareas y responsabilidades específicas para los principales actores en educación financiera;
3. Desarrollar mecanismos de medición, seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de la Estrategia antes de un año de aprobada;
4. Conocer y comunicar oportunamente los programas anuales y/o actividades de educación financiera que planeen los miembros del Comité, con el fin de conciliar y evitar duplicidad de esfuerzos;
5. Aprobar las propuestas del Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación del CEF;
6. Proponer cambios a la ENEF o incorporar nuevas iniciativas según sean los resultados que se deriven de su implementación o cambios en el contexto nacional e internacional de educación financiera;
7. Gestionar las acciones necesarias para garantizar partidas presupuestales adecuadas para la implementación de la Estrategia a mediano y largo plazo.
8. Planear las actividades de la Semana Nacional de Educación Financiera;
9. Conformar los grupos de trabajo necesarios para llevar a cabo sus funciones;
10. Presentar al Consejo Nacional de Inclusión Financiera el reporte anual del Comité.

GRUPO DE SEGUIMIENTO, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN (GSDI)

El GSDI tiene como objetivo principal dar seguimiento a la implementación de la estrategia y fungir como órgano coordinador de los trabajos de desarrollo e investigación para la creación de nuevos esquemas de educación financiera y el mejoramiento continuo de los ya existentes.

El Grupo será presidido por el Secretario Ejecutivo del CEF y estará conformado por funcionarios designados por las instituciones que sean miembros e invitados del Comité. Cada miembro del GSDI deberá tener el nivel jerárquico que le permita tomar acuerdos y emitir opiniones en nombre de la institución a la que representa.

El GSDI se reunirá por lo menos dos veces al año, y podrá invitar a las sesiones a representantes de los sectores privado, no gubernamental y académico, dependiendo de la naturaleza de los asuntos a tratar.

Funciones específicas del Grupo:

1. Coordinar y monitorear la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera;
2. Coordinar la implementación de la Estrategia con todos los órdenes de gobierno para su correcta implementación y evaluar si es necesario la creación de un grupo de coordinación específico para lograr dicho objeto.
3. Someter a aprobación del Comité un plan de trabajo que incluya las tareas, calendario de cumplimiento y las instituciones responsables de cada uno de los elementos que integran las líneas de acción de la Estrategia antes de seis meses de aprobada;
4. Someter a aprobación de los miembros del Comité, los indicadores y metas desarrolladas en conjunto con el Grupo de Trabajo de Medición del CONAIF, para dar un adecuado seguimiento a las iniciativas implementadas;
5. Analizar los programas de educación financiera existentes y coordinar el diseño de nuevos programas y modelos en la materia, de acuerdo a la experiencia nacional e internacional, y la literatura teórica y empírica existente; privilegiando, los resultados de la investigación en materia de economía del comportamiento;
6. Divulgar los resultados de la implementación de la ENEF y de las principales acciones y programas en materia de educación financiera en México;
7. Identificar barreras que inhiban la implementación de la Estrategia, y diseñar mecanismos que ayuden a eliminarlas;
8. Promover la participación activa de los sectores privado, académico y no gubernamental a través de sus sesiones de trabajo para intercambiar experiencias y establecer objetivos comunes para la implementación de la Estrategia;
9. Elaborar un reporte anual para el CEF, detallando el avance en la implementación de la ENEF, los principales retos y oportunidades que se deriven de la misma, y la evolución de los indicadores correspondientes.

COORDINACIÓN CON EL CONAIF

El Titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de Secretario Ejecutivo del CEF, asistirá a las reuniones del CONAIF en calidad de invitado permanente con voz pero sin voto. Asimismo, el Secretario Ejecutivo del CONAIF, designado por la

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, asistirá a las reuniones del CEF como invitado permanente con voz pero sin voto. Esto, con la finalidad mejorar la coordinación entre las acciones de ambos grupos, informando a sus miembros de los acuerdos adoptados, de forma que éstos puedan detectar acciones de trabajo común y evitar duplicidad de esfuerzos.

Se trabajará en conjunto con el Grupo de Trabajo de Medición (GTM) del CONAIF para establecer los indicadores y metas para dar un adecuado seguimiento y evaluación a la implementación de la presente Estrategia, se consensuarán criterios en el GTM para la generación de cifras oficiales en materia de educación financiera. De igual manera, se trabajará con el Grupo de Trabajo de Divulgación (GD) del CONAIF, para dar a conocer los esfuerzos en la materia y el estatus en la implementación de la ENEF. Finalmente, se enviará al CONAIF el informe anual del CEF.

COORDINACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL, Y CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS

El CEF podrá invitar a miembros del sector privado, organizaciones no gubernamentales y/o instituciones académicas a las reuniones a las que considere pertinente por la naturaleza de los asuntos a tratar en calidad de invitados con voz pero sin voto. Asimismo, el CEF podrá invitar a dichos representantes como miembros del GSDI o de los Grupos de trabajo que el CEF considere pertinente crear para la implementación de la Estrategia.

La participación del sector privado, social y académico en el CEF y el GSDI obedece a la necesidad de coordinar esfuerzos ya que actualmente existen múltiples iniciativas de educación financiera. Asimismo, su participación es necesaria para poder implementar una estrategia integral que considere a todos los sectores, que abarque una mayor población con ayuda del sector privado y que sea evaluada y monitoreada por agentes externos al gobierno como lo es la academia.

La participación del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales se llevará a cabo siguiendo los lineamientos de mejores prácticas establecidos por la OCDE/INFE, los cuales establecen que:

“El contenido y formato de cualquier material y lugar usado para brindar capacitación y concientización sobre educación financiera desarrollado, promovido o usado por el sector privado y no gubernamental, debe ser balanceado, imparcial y no relacionado con finalidades comerciales.”¹⁶

¹⁶ OCDE/INFE, *Guidelines for Private and Not-for-Profit stakeholders in Financial Education*. noviembre, 2014.

6. MARCO DE EVALUACIÓN Y MEDICIÓN

La presente Estrategia contempla un horizonte de implementación de mediano plazo, dada la naturaleza de los objetivos y acciones planteadas en la misma.

Para llevar a cabo su correcta implementación, el CEF deberá establecer, en no más de seis meses desde la aprobación de la ENEF, un plan de trabajo, con tareas y responsabilidades específicas. Asimismo, el CEF, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Medición y el de Divulgación del CONAIF, deberá establecer un conjunto de indicadores objetivos para el seguimiento de sus respectivas metas, a fin de evaluar la consecución de los objetivos de la estrategia, y mecanismos para la oportuna promoción y divulgación de los resultados; respectivamente. El CEF deberá dar seguimiento e informar sobre la evolución de dichos indicadores en cada una de sus sesiones que se realicen durante el horizonte de implementación de la Estrategia; asimismo, al finalizar el periodo de implementación, el CEF y el Grupo de Trabajo de Medición del CONAIF, deberán realizar una evaluación integral de los resultados de la Estrategia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA ENEF

Los indicadores mínimos a los que debe dar seguimiento el CEF:

Línea de Acción	Indicadores de seguimiento
<p>1. Fomentar competencias financieras desde edades tempranas a través del sistema educativo nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados nacionales del módulo de educación financiera de la prueba PLANEA (Acción 1.1 y 1.4). ▪ Número de alumnos de escuelas normales en cursos de educación financiera (Acción 1.2) ▪ Número de profesores en servicio de EB y EMS capacitados en EF (Acción 1.2). ▪ Resultados de la prueba PISA de educación financiera (Acción 1.3 y 1.4). ▪ Número de horas de clase por alumno de escuelas normal, por año.
<p>2. Desarrollar, en coordinación con la iniciativa privada, programas de educación financiera que atiendan las necesidades específicas de cada segmento de la población y de las empresas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de los beneficiarios de Programas Sociales Federales que han recibido educación financiera (Acción 2.1). ▪ Número de emprendedores que se ha beneficiado de acciones para fortalecer sus capacidades financieras (Acción 2.2). ▪ Número de embajadas y consulados impartiendo cursos de educación financiera (Acción 2.3). ▪ Número de mexicanos en el exterior que han recibido educación financiera (Acción 2.3).

Línea de Acción	Indicadores de seguimiento
<p>3. Introducir nuevos canales de acercamiento y difusión para lograr que la población se familiarice de forma más eficiente con el uso de productos, servicios y canales financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de personas que hacen uso del portal de educación (Acción 3.2). ▪ Número de empresas que se adhieren a esquemas de educación financiera en el trabajo consistentes con los lineamientos del CEF (Acción 3.4). ▪ Número de MiPyMEs orientadas sobre el uso de servicios financieros alternativos a la banca tradicional (Acción 3.5.1)
<p>4. Acompañar los esfuerzos de protección al consumidor con acciones de educación financiera que promuevan una cultura de consumo financiero, para que la población compare efectivamente la oferta de productos y servicios financieros antes de contratarlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de personas y empresas que comparan productos financieros antes de adquirirlos (Acción 4).
<p>5. Explotar el uso de innovaciones tecnológicas en el sector financiero (sector Fintech) para identificar sinergias que promuevan la educación financiera en la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monto destinado a programas para empresas de innovación tecnológica para promover la educación financiera (Acción 5.1).
<p>6. Generar datos, información y mediciones para evaluar, y en su caso, modificar y mejorar, los esfuerzos de educación financiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de los programas de inclusión y educación financiera, diseñados, evaluados o modificados por el Grupo de Trabajo (Acción 6.3). ▪ Medir el avance de los programas de educación financiera por sector (i.e. banca de desarrollo).

CALENDARIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENEF:

	Plazo Máximo (años)				
	1	2	3	4	5
1. Fomentar competencias financieras a través del sistema educativo nacional.					
Coordinar con la SEP, la detección de los contenidos educativos que fomenten las capacidades financieras de niños y jóvenes que cursan la educación obligatoria.					
Instalar un grupo de trabajo con representantes de la SEB, la SEMS, la SSHCP, el CEF, el CONAIF y otros invitados pertinentes para la detectar contenidos desarrollar material educativo.					
Identificar sinergias con otros programas federales para desarrollar material educativo en lenguas indígenas.					
Crear propuestas de oferta educativa para el componente de autonomía curricular, que impulsen la educación financiera en la educación primaria y secundaria.					
Crear propuestas de oferta educativa que impulsen la educación financiera en la educación media superior.					
Crear una estrategia de formación inicial y continua para los maestros de educación básica y media superior.					
Participar en las pruebas estandarizadas comparativas a nivel internacional en materia de educación financiera (ej. PISA).					
Hacer un seguimiento sistemático de los avances en materia de educación financiera	<i>Continuo</i>				
2. Desarrollar, en coordinación con la iniciativa privada, programas de educación financiera que atiendan las necesidades específicas de cada segmento de la población y de las empresas.					
Incorporar educación financiera a los principales programas federales de asistencia social.					
Incorporar educación financiera a los principales programas estatales de asistencia social.					
Orientar esfuerzos para generar capacidades financieras para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.					
Coordinar esfuerzos con consulados y embajadas para brindar educación financiera a los mexicanos que viven en el exterior.					
3. Introducir nuevos canales de acercamiento y difusión para lograr que la población se familiarice con el uso de productos, servicios y canales financieros más eficientemente.					
Realizar una campaña de comunicación nacional.					
Crear un portal único con una interfaz fácil de usar y acceder.					

	Plazo Máximo (años)				
	1	2	3	4	5
3. Introducir nuevos canales de acercamiento y difusión para lograr que la población se familiarice con el uso de productos, servicios y canales financieros más eficientemente.					
Diseñar programas que promuevan el entendimiento y faciliten el uso de productos financieros sofisticados e innovadores.					
Desarrollar actividades en espacios públicos o museos que acerquen a la población a los conceptos financieros.					
Incorporar contenidos del mercado bursátil y finanzas sustentables en la Semana Nacional de Educación Financiera.					
Fomentar, en alianza con el sector privado, programas de educación financiera en el lugar de trabajo.					
Establecer, programas de educación financiera en las dependencias de la Administración Pública Federal.					
4. Acompañar los esfuerzos de protección al consumidor con acciones de educación financiera que promuevan una cultura de consumo financiero					
Analizar y en su caso, realizar las modificaciones normativas necesarias para que la contratación de servicios financieros esté acompañada de un comparativo sobre los productos y servicios existentes.					
Homologar términos financieros entre autoridades y otros agentes.					
Desarrollar iniciativas que fomenten la educación para el consumo financiero en alianza con la PROFECO y la CONDUSEF.					
5. Explotar el uso de innovaciones tecnológicas en el sector financiero (sector Fintech) para identificar sinergias que promuevan la educación financiera en la población.					
Establecimiento de programas de financiamiento, en coordinación con la BD, para apoyar empresas que desarrollen productos tecnológicos innovadores en materia de educación financiera.					
6. Generar datos, información y mediciones para evaluar y en su caso, mejorar, los esfuerzos de educación financiera.					
Establecimiento de criterios para la generación de cifras oficiales en materia de educación financiera.					
Incorporación de los comportamientos y capacidades financieras de la población a la ENIF.					
Establecer un grupo de trabajo, en coordinación con la academia, para la evaluación de los programas de educación financiera.					
Creación de un área especializada dentro de un miembro del CEF que coordine y dé seguimiento a las metas de la presente estrategia.					